



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-07327861-GDEBA-SDCADDGCYE - RESTIVO - PANELO - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN - D.PROPIEDADES

VISTO el EX-2022-07327861-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramitan la renuncia de Santiago RESTIVO en el cargo de Director de la Dirección de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos y la designación de Ángela Susana PANELO en el citado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Santiago RESTIVO presenta la renuncia al cargo por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Que el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos propone a Ángela Susana PANELO para la cobertura del cargo de Directora de la Dirección de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por los Decretos N° 272/17 y N° 99/20 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes

designaciones a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 14 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Santiago RESTIVO, DNI 32.756.755, Clase 1986, en el cargo de Director de la Dirección de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, designado por RESOC-2022-25-GDEBA-DGCE.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 14 de marzo de 2022, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 -Entidad 050 – Finalidad 3 - Función 4.1 – PRG 001 ACT 016 - F.F .1.1. - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Ángela Susana PANELO, DNI 31.538.611, Clase 1985, en el cargo de Directora de la Dirección de Propiedades de la Dirección Provincial de Contrataciones, Convenios y Administración de Inmuebles dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Cumplido, archivar.

